# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1834626** 

#### **EXTRACTO**

GASTÓN ARIEL SANTIBÁÑEZ TORRES, Notario Público y Conservador de Minas Titular de Talcahuano, con oficio en Avenida Jorge Alessandri N°3177 Local G 103, Boulevard Mall Plaza del Trébol, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 16 de Octubre de 2020, ante mí: don NIKOLAS ALEJANDRO ZULETA GALLARDO, chileno, soltero, empresario, cédula nacional de identidad número diecinueve millones ochocientos once mil trescientos noventa y dos guión uno y don RONALD BERNARD BESTWICK NUÑEZ, chileno, soltero, empresario, cédula nacional de identidad número diecinueve millones ochocientos trece mil cuatrocientos treinta y nueve guión dos ambos domiciliados en calle Maipú mil quinientos veinte, departamento quinientos tres, comuna y ciudad de Concepción constituyó sociedad por acciones. Razón Social: LOMA´S RICO SpA.". Objeto: A) elaboración de comidas y platos preparados envasados, rotulados y con información nutricional, B) elaboración de té, café, mate e infusiones de hierbas, C) elaboración de levaduras naturales o artificiales, D) elaboración de vinagres, mostazas, mayonesas y condimentos en general, E) actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas, F) suministro de comidas por encargo (servicios de banquetería) ; y G) cualquier otra actividad permitida por la legislación chilena que los accionistas pudieran acordar en el futuro. Para tales efectos, la sociedad, entre otros actos, podrá siempre y en todo momento contraer suscribir y celebrar todas aquellas obligaciones, contratos o acuerdos que sean directa o indirectamente convenientes o necesarios para el íntegro, adecuado y oportuno cumplimiento del objeto social.Domicilio: Concepción, sin perjuicio sucursales, agencias, representaciones u oficinas resto país o extranjero. Administración y Uso Razón Social: corresponderá a los administradores don NIKOLAS ALEJANDRO ZULETA GALLARDO y don RONALD BERNARD BESTWICK NUNEZ, anteponiendo sus firmas, quienes podrán actuar separada e indistintamente, obligando a la sociedad, y anteponiendo la razón social a sus firmas, con amplias facultades señaladas en escritura. Capital: \$5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS), que corresponde al 100% de las acciones, correspondiendo a 100 (diez) acciones, nominativas de un valor de \$50.000 (CINCUENTA MIL PESOS), cada una, que el socio constituyente paga y enteran en este acto, los que ingresan directamente a la caja social. Capital social enteramente pagado. Duración: indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada.-EN TALCAHUANO, a 20 de Octubre del 2020.